



Derivada de los casos Audios y Factop

19 PERSONAS, UNA SEMANA, RECURSO DE LARRAINVIAL Y SALA ESPECIAL: la megaformalización en seis actos

Mañana se inicia la formalización de ejecutivos y socios del banco de inversiones, además de los hermanos Jalaff, del exejecutivo de Patio, Cristián Menichetti, entre otros. Al expediente se han ido sumando declaraciones, en medio de una fusión de casos que algunas defensas cuestionan y que anticipa varios días de audiencias. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**

Casos Audio y Factop

El 31 de diciembre, el Ministerio Público comunicó la acumulación de dos causas. Decidió unificar aquella derivada del llamado caso Factop con la que venía del denominada caso Audios. La primera fue nombrada así por la compañía de *factoring* vinculada a Daniel y Ariel Sauer, y Rodrigo Topelberg, bajo la cual se habría efectuado una serie de operaciones con facturas falsas.

De esta derivó la arista que involucra la constitución del fondo Capital Estructurado 1, gestionado por el banco de inversiones LarrainVial para reorganizar las deudas de Antonio Jalaff, entonces accionista del grupo Patio. El principal atractivo del fondo era, finalmente, acceder a una participación indirecta de la compañía. Se constituyeron dos series A y B, la segunda con recursos que llegaron a través de cuotas colocadas por la corredora STF, también vinculada a los Sauer. Hoy, las sospechas se centran ahí, ya que Factop era uno de los acreedores de Antonio Jalaff, y buena parte de lo que se recaudó vía Serie B fue a pagar a la empresa de *factoring*.

Los fiscales decidieron unir esa investigación a la del caso Audios que deriva de la grabación de una conversación revelada en noviembre de 2023, donde los abogados Luis Hermsilla y Leonarda Villalobos, junto a Daniel Sauer —asesorador por ambos en el proceso de STF con la Comisión para el Mercado Financiero—, reconocían delitos de cohecho, así como futuros pagos a funcionarios públicos. Dicha causa fue investigada por separado, más de un año.

La base para unificar ambas investigaciones —dicen conocedores— es el lavado de activos. Un abogado explica que el origen estaría en delitos anteriores a la arista Factop: los fondos se sacaban de STF a Factop. Otras defensas subrayan, no obstante, que ambos casos no se relacionan ni en delitos ni en hechos; que Audios tiene que ver con corrupción, cohecho y soborno, y Factop, más con estafa, Ley de Mercado de Valores, etc. “Luis Hermsilla y Leonarda Villalobos no tienen nada que ver con el fondo de Capital Estructurado”, ejemplifica una defensa.

El Ministerio Público solicitó tres audiencias juntas: todas el lunes a las 9:00 horas.

Tres audiencias en una

El 2 de diciembre, la fiscalía pidió la reformalización de seis imputados: Daniel y Ariel Sauer; su padre Alberto; Rodrigo Topelberg; el exgerente general de STF, Luis Flores, y el abogado Darío Cuadra. Todos fueron formalizados en abril por estafa, delitos contra la Ley de Mercado Valores respecto a Flores, y delitos de la Ley General de Bancos.

Fuentes al tanto aseguran que la reformalización implica agregar nuevos antecedentes respecto a iguales delitos. Esa audiencia se fijó para el 13 de enero.

Para el mismo día se pidió la formalización de ocho ejecutivos y directivos de LarrainVial: el socio —en la página web aparece ahora como “asesor”— Manuel Bulnes; el director de Finanzas Corporativas, Felipe Porzio; el ex gerente general de la AGF, Claudio Yáñez, y cinco directores de la AGF: Andrés Bulnes, Rafael Correa, Sebastián Cereceda, Andrea Larrain y Jaime Oliveira. Se sumaron los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, el exgerente de Operaciones de Patio, Cristián Menichetti, además de Luis Flores y Daniel Sauer, por los delitos de manipulación bursátil, estafa, declaración incompleta o falsa, administración desleal, uso malicioso de instrumento privado mercantil y lavado de activos.

Varias defensas afirman desconocer qué delitos se imputarán a cada uno, y señalan que algunos serían incompatibles, como el delito de lavado de activos doloso con el negligente.

Tampoco tienen claro cómo se explicará el lavado de activos. En el caso del Fondo de Capital Estructurado, la fiscalía intentaría demostrar que el dinero que entró vía la Serie B de STF se consiguió mediante una estafa, por ende, serían recursos mal habidos. Es-



Manuel Bulnes, socio de LV

Cristián Menichetti, exgerente de Operaciones de Patio.

Álvaro Jalaff, exsocio de Patio.

Antonio Jalaff, exsocio de Patio.

Daniel Sauer, socio de Factop y STF.

ta audiencia también se fijó para mañana.

Y el 30 de diciembre, se sumó otra solicitud de audiencia por el caso Audios: la reformalización de Luis Hermsilla, Leonarda Villalobos y el ex SIL, Patricio Mejías. Junto con formalizar a Álvaro Jalaff y Daniel Sauer. Todos, por el delito de soborno.

En total, son 19 imputados. La fiscalía pidió concentrar todo en una gran audiencia, aduciendo “economía procesal” —“atendido que se imputarán hechos e ilícitos en forma conjunta a imputados ya citados para la misma con aquellos individualizados en esta presentación”, subrayaron—, aunque hay quienes dudan de ese argumento y apuntan a que tal magnitud complejiza el juicio.

Recursos en contra

Esta semana, el abogado de LarrainVial, Francisco Cox, presentó un recurso de reposición, en contra de unificar las tres audiencias. Sostiene que “no se trata en ningún caso de hechos conexos a la totalidad de la investigación que acá se ha desplegado”. “Ni siquiera revisten el mismo carácter delictivo”.

En la audiencia derivada del caso Audios se imputa el delito de soborno.

“En consecuencia, en la misma audiencia se someterá a conocimiento la formalización de dos investigaciones paralelas, por hechos distintos, en las que se imputan delitos diversos”, subrayan.

Sostiene que, de los 19 imputados, solo dos —Álvaro Jalaff y Daniel Sauer— aparecen en ambas causas. “No pareciera existir ninguna justificación (...), más que generar un hecho noticioso”.

Si bien fue rechazado el recurso, el juzgado de garantía añadió: “sin perjuicio de lo que se resuelva en audiencia”, dejando la puerta abierta para discutirlo ese día.

Defensas contactadas precisan que esta unificación podría entorpecer la legítima defensa. Dicen que los imputados por el caso Factop no han tenido acceso adecuado a los antecedentes del caso Audios, y al revés. El Ministerio Público abrió ambas carpetas para las partes. Les solicitó ir a retirarlas con un disco duro, dada la magnitud de la documentación, por lo que no habrían tenido tiempo suficiente para analizar todo el material.

No solo eso. El Ministerio Público les comunicó además que, dada la cantidad de intervinientes, a partir del 17 de enero se otorgará copia de la carpeta cada 15 días de manera intercalada. Abogados de la causa entienden que tendrán una actualización global una vez al mes, cuando antes era semanal. Defensas no descartan pedir cautela de garantías, ya que ese mecanismo podría impedir que co-

nozcan oportunamente los avances de la investigación.

La 103 por una semana:

En el centro de justicia, solo hay dos salas que pueden albergar esta cantidad de intervinientes. La megaudiencia será en la sala 103 de la Torre C, con capacidad para 60 personas en la planta principal y para 30, en el segundo piso.

Esta deberá albergar a 19 imputados, los fiscales del caso —Lorena Parra y Miguel Ángel Orellana por Audios, y Felipe Sepúlveda y Juan Pablo Araya, que han llevado adelante la investigación Factop, más el apoyo de los abogados asistentes de la fiscalía regional—, además de un nutrido grupo de abogados. Solo por la arista Factop está Francisco Cox por los exdirectores de la AGF de LarrainVial y el ex gerente general de la administradora; por Manuel Bulnes está Jorge Boldt, de Carola Díez Pérez-Cotapos; Rodrigo Zegers por Felipe Porzio; Rodrigo Aldoney de Carey y Miguel Chaves por Cristián Menichetti; Álvaro Jalaff con Hugo Rivera y su hermano Antonio con Leonardo Battaglia y Cedric Bragado, y el equipo de los Sauer que lidera Octavio Sufán.

Además de Alejandro Awad y Miguel Schürmann por Rodrigo Topelberg; Juan Pablo Hermsilla por su hermano Luis, y Alejandra Borda por Leonarda Villalobos.

A ellos se sumarán los querrelantes. Algunas defensas estiman que todo el proceso podría durar unos cuatro días; sin embargo, fuentes cercanas a la fiscalía señalan que, a lo menos, una semana.

Si bien el Ministerio Público no ha revelado la estructura de la audiencia, varios cercanos explican que de manera extraordinaria sería: primero, las reformalizaciones de caso Audio, luego Factop, y al final, el fondo Capital Estructurado.

La extensión dependería de la discusión de las medidas cautelares. Las formalizaciones no admiten debate, es la notificación de los delitos que se están investigando. Sin embargo, podría extenderse la audiencia por la discusión de las cautelares entre el Ministerio Público y las defensas, si no existe acuerdo previo con la fiscalía.

El nuevo chat

Las defensas tuvieron acceso esta semana a la carpeta actualizada, y apareció un nuevo chat creado en julio de 2022, donde participan Flores, Jalaff y Sauer. “Café mañana STF-Álvaro” está en la arista Factop y puntualmente se refiere al fondo de Capital Estructurado.

Esta conversación fue revelada en la última declaración del gerente general de STF Luis Flores, este martes. “Indicaba (...) que finalmente esos préstamos que STF Capital tenía con Factop iban a parar a Antonio Jalaff y Álvaro Jalaff”. Esta declaración ha sido reconocida por intervinientes en el caso como clave por la eventual responsabilidad de LarrainVial Activos, señalando que habrían perjudicado a STF, al no entregarles la información clave, según se lee en el texto.

Además, en la declaración, Flores sostiene que el real destino de los fondos frescos aportados por STF vía la Serie B fue pagarles a los mismos relacionados de Antonio Jalaff. “Es evidente el gran conflicto de interés entre LVA y los asesores de San Antonio”, agrega.

Medidas cautelares

La fiscalía ha guardado reserva respecto a las medidas cautelares que solicitará. En el caso de quienes serán reformalizados —Hermsilla, Villalobos, Mejías, Tobelberg, Ariel y Alberto Sauer, Luis Flores y Darío Cuadra—, varios abogados creen que se mantendrían las actuales condiciones.

Respecto del resto, varias defensas aseguran que no han discutido algún acuerdo previo. Todas han estado dispuestas a colaborar y evitar que se solicite la cautela más gravosa: la prisión preventiva.

De hecho, el exsocio de LarrainVial, Manuel Bulnes, declaró nuevamente esta semana ante la fiscalía, cuando ya lo había hecho por primera vez en octubre. El miércoles solicitó declarar de nuevo, y entregó su celular. Cercanos aseguran que quiso explicar todo lo que sea necesario, de cara a la formalización.

Lo mismo hicieron Luis Flores, el ex gerente general de STF, y el exejecutivo de Patio, Cristián Menichetti. Desde el entorno de Menichetti dicen que está tranquilo y considera que la formalización es totalmente injusta, porque nunca supo de la maquinaria fraudulenta de facturas falsas. “Está pasando este mal rato por tratar de ayudar a Antonio Jalaff, no solamente porque era su socio y amigo, sino porque así se lo encomendó el comité ejecutivo de Patio”, destacan.